

Comité Operativo Ampliado que participa en la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de Envases y Embalajes

**Tercera reunión 21 de diciembre de 2018, 09.00 a 11.00hrs.
Hotel Plaza San Francisco**

1. Introducción

El jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, Sr. Guillermo González, expone la agenda de la reunión.

A continuación se presentan los suplentes que asisten. En anexo I se incorpora el listado de participantes.

Se da comienzo a la discusión sobre los temas de la agenda de manera individual. La presentación usada para esta sesión se encuentra en el anexo II. Se advirtió que lo que en ella aparece son definiciones preliminares sujetas a eventuales modificaciones.

2. Comentarios de los participantes a la presentación

Meta de recolección vs. Valorización / obligación asociada.

El Sr. Guillermo González introduce el tema señalando que en el anteproyecto de neumáticos proponemos metas distintas para recolección y valorización para la categoría menor o igual a 57 pulgadas. Esto, porque entendíamos que la ley REP abarca dos objetivos: avanzar hacia la economía circular y, además, hacernos cargo de los neumáticos que están tirados en distintos lugares y, por eso, partimos con una meta mayor de recolección que la de valorización. La restricción activa está en la valorización y no en la recolección. Sin embargo, cuando hablamos de envases y embalajes tenemos la situación contraria: lo complejo es recolectar. Nos hemos juntado con los actores de todos los materiales y lo que hemos visto es que, en principio, no tenemos una restricción activa por parte de la valorización, sino que lo complejo es la recolección y cómo montar los distintos esquemas para aquello. Por lo tanto lo que estamos planteando es que la meta de recolección y la de valorización sean iguales. La justificación es que los envases no tienen un problema de disposición inadecuada (tan grave como el de neumáticos) y, si existiese, la REP no sería el instrumento para solucionar ese problema, a menos que la meta de recolección sea del 100 %. Ahora bien, si la recolección no va a comenzar con una meta particularmente alta, sino equivalente a la recolección, entonces surge la pregunta de a quiénes beneficia el sistema de recolección? Para resolver esto, se propone tener una obligación asociada, de recolección selectiva puerta a puerta en zonas de alta densidad, a cubrir el 100 % en un tiempo definido. A eso se suma una obligación asociada de cobertura, con puntos limpios o verdes, para zonas de menor densidad.

Se da la palabra al comité.

- a) Srta. Macarena Guajardo
- Es fantástico que se esté hablando de recolección selectiva puerta a puerta, pero también me parece importante que esa recolección abarque todas las zonas y no separar por la densidad, el servicio debiese estar disponible para todos.
 - Quizás podría considerarse la conectividad.

- También se podría usar como criterio diferenciador que en aquellos lugares en los que ya pasa el camión de la basura, se realice la recolección de los reciclables de igual manera.
- b) Sr. Oscar Huerta
 - Interesante lo de puerta a puerta, ya que pone los residuos domiciliarios al mismo nivel de lo reciclable, pero debe considerarse un transporte eficiente y amigable con el medio ambiente.
- c) Sr. Alejandro Navech.
 - Va en la línea de lo que sucede con los gestores, las cadenas de recolección que pueden ser más largas o cortas dependiendo del producto, siempre terminan en una planta que recibe un tipo de producto en específico, entonces es ahí donde realmente donde se puede acreditar la meta. Entonces lo que es recolección es un modelo que puede ir cambiando a través del tiempo, por lo que la unión de una sola meta hace todo el sentido.
- d) Sra. Mariana Soto
 - No me quedo claro que los envases no tuviesen problema de disposición inadecuada.
 - La recolección selectiva es el mejor camino para hacer eficiente la recolección.

Sr. González aclara su duda: la meta no es la fórmula para asegurar que no haya basura dando vuelta en las calles o playas.

Sr. Raglianti agrega que cuando se dice que no hay disposición inadecuada, en realidad lo que se está planteando es que no existe impedimento para que la gente vaya y bote los residuos a la basura: existe, al menos, el camino para que no haya disposición inadecuada.

- e) Sr. Jaime Cataldo
 - Yo entiendo que cuando hablamos de meta, hablamos de cobertura de hogares a los cuales hacemos la recolección segregada, porque hubo separación en origen y eso es distinto a la meta en toneladas que estimamos que se genera de residuos, esto debe quedar claro.
 - Los municipios se pueden comprometer a hacer la recolección en un 100% a las comunas urbanas en un plazo de 5 años; ahí recién vamos a conocer cuánto es en verdad lo que se genera.
- f) Sra. Maria Elvira Lermenda
 - La recolección selectiva está pensada para envases domiciliarios, por lo tanto para los fitosanitarios no es el caso.
 - Si tengo dos sistemas de gestión, ¿cómo se controlará el traspaso de materiales (venta) y su operación en el territorio, para que el servicio esté disponible para todos y no solo donde sea más económico?
- g) Sr. José Hevia
 - Podría ser materia del reglamento la forma de recolectar: puerta a puerta u otro.
 - El costo-eficiencia de la recolección debiese ser un tema del sistema de gestión. Nosotros tenemos puntos limpios de alta densidad y no funcionan, entonces en el día a día el sistema debiese ir ajustando esa gestión.

Sr. González comenta que el plan de gestión debiese contener todos estos elementos, ya que será la carta de presentación de los sistemas de gestión ante el Ministerio del

Medio Ambiente. Al respecto, el Sr. Hevia acota que, entonces, en el decreto debiese quedar de manera más amplia y flexible esta exigencia.

h) Sr. Marcos Segal

- Entiendo que la meta de recolección se va a medir en el lugar de acopio y la de valorización en las plantas, porque para el caso del plástico las metas no puede ser iguales porque hay materiales que no se pueden valorizar, como no tenemos valorización energética, entonces como se medirá?

i) Sr. Alejandro Smythe

- A propósito de la recolección, se debiese comenzar a hablar sobre la tasa de captura y eficiencia y garantizar la trazabilidad.

j) Jose Domingo Ilharreborde

- ¿Cómo conviven dos sistemas de gestión?
- ¿Se ha pensado que la recolección selectiva sea por material, ya que el vidrio es un material que se maneja de manera separada del resto?

El Sr. Raglianti comenta que cuando hablamos de que la meta de recolección es igual a la de valorización, entendemos que la recolección material es superior, entendiendo que hay una tasa de descarte. Por lo tanto, no es que la meta de recolección **del material** y la de valorización sean iguales. Primero se fija la de valorización y, luego, la meta recolección se fija en función de esta.

Acreditación de metas de residuos domiciliarios y no domiciliarios

1. A nosotros nos interesa asegurar que no se va a recolectar de manera separada para que después vayan a llegar a relleno sanitario, queremos que efectivamente sean valorizados.
2. Reconocemos que cada material tiene su particularidad. Por lo tanto tenemos un análisis por cada uno.
 - Vidrio: se va a recolectar y trasladar a la cristalería, donde existirá un descarte, por tanto, es en la cristalería donde se acredita la meta.
 - Aluminio: aquí se da la situación en donde casi todo se exporta, por tanto, una vez ingresado al centro de acopio se acredita la meta, donde también existirá un descarte. Esto se justifica porque el centro de acopio ya pagó por ese material, lo que elimina los incentivos a eliminarlo.
 - Hojalata: es el mismo caso de las cristalerías.
 - Plásticos: reconocemos una dificultad, en el sentido de que se va a recolectar, va a existir un cierto descarte y luego volverá a existir un descarte en la puerta del pelletizador, entonces es en este último punto donde se debiese acreditar la meta.
 - Papel y cartón: llega al centro de acopio, pero una vez que llega a la papelera se acredita la meta.
 - Cartón para bebidas: ocurre lo mismo que en el papel y cartón.

Se da la palabra al comité.

a) Sra. Susan Holzapfel

- ¿Cómo vamos a hacer la diferenciación de lo domiciliario y no domiciliario, si sabemos que en las plantas hoy está todo mezclado, se va a pedir un certificado distinto, identificando el origen?

- Y en el tema de los plásticos, ¿dónde se van a medir los plásticos exportados? Sr. González indica que la propuesta es que sea en el pelletizador, pero si hay antecedentes para mejorar esto, pueden enviarla.
- Entendemos que no hay meta de recolección, que sólo hay meta de valorización.

b) Sr. Marcos Segal

- En la recolección de plástico, lo que va a pasar es que la gente está pensando en plástico y no en envases de plástico, por tanto, van a entregar de todo en la bolsa y cuando llegue al centro de acopio va a haber un descarte muy grande, el segundo descarte va a ser menor en el pelletizador, pero desde el pelletizador al transformador también existirá otro descarte, todo esto se debe tener en cuenta.

c) Sra. Susana Albarracín.

- ¿Cómo se piensa aplicar esto para químicos utilizados en la casa, que parámetros y criterios para ese sector?

Sr. Segal comenta que en conversación con Asiquim se sabe que la cantidad de químicos en hogares es tan pequeña que no afecta en el proceso de reciclaje.

Sra. Silva, indica que si yo como productora tuviese que elegir pellet y este tiene químicos no lo elijo.

d) Sr. Exequiel Estay.

- El tema del descarte debe ser tomado en cuenta y no dejarlo de lado y limitar su cantidad.
- Hoy el descarte proveniente de recolección selectiva por recicladores desde los hogares alcanza un 5 - 8%. El descarte por una empresa recolectora está llegando al 30-50%, hay que mirar los porcentajes y considerarlos.

e) Sr. Mariana Soto

- ¿Cuál es la justificación para separar el aluminio de hojalata?

Sr. González comenta que son dos materiales que caben en la categoría metales, pero que son dos materiales que van por carriles separados en la valorización, pero que se van a recolectar de manera conjunta.

f) Sr. Alejandro Navech

- Sobre la meta de aluminio, también hay empresas pequeñas de fundición, por lo que hay que agregar la flecha en el esquema.
- En el plástico, me parece bien que se mida en el pelletizador, hay un riesgo que se quede pelletizado y se vaya a exportación, y hay una parte importante que se va a exportación, eso tiene que ver con capacidad instalada o sanitaria. Por lo tanto se debe reconocer y considerar en el esquema esa exportación.
- Como ANIR, sabiendo cómo se comporta el mercado, hay valorizadores especialistas en tipos de plásticos PET, PP y PE, por lo que debiesen existir metas para ese tipo de materiales.

g) Sr. Jose Domingo Ilharreborde

- Para cerrar lo de Alejandro, estamos de acuerdo que la meta de plástico debiese tener meta separada, esto fomenta el ecodiseño y otras obligaciones asociadas.

- En el tema de vidrio, la imagen no es del todo precisa. Cuando dice cristalería, no es ahí donde se trata el material, ya que pasa por una molienda previa antes de llegar a la planta.
- ¿Dónde va a estar el HORECA?

Sr. González comenta que estamos haciendo una distinción por producto, que se va a tener una lista que determine si el producto es domiciliario o no domiciliario. La pregunta es cómo vamos a distinguir los flujos, tenemos 3 grupos: domiciliario, no domiciliario y scrap. Hoy, por SINADER se tiene que reportar lo que es domiciliario (municipios) y no domiciliario (empresas), en el caso del scrap es distinto, lo que se ha visto en Bélgica es aplicar un factor de scrap. Creemos que por ahí va el camino.

Uso de material reciclado.

Sr. González explica, a modo de contexto, que lo que se pensó en el caso de neumáticos, es que se quiere que se valorice el neumático, pero luego surge el problema de qué se hace con tanto neumático. Pasa algo muy parecido con el plástico. Lo hemos conversado con la industria, distintos actores, la sociedad civil y ahí surge la pregunta de si debemos generar una demanda por plástico reciclado, lo que nos lleva a pensar en una obligación asociada de ecodiseño, que incorpore el uso de material reciclado pero limitado a los envases plásticos. Se evaluaron dos posibilidades: i) los envases plásticos que ya contienen materiales reciclados, quedan excluidos de la meta en el porcentaje de material reciclado que contiene, como una forma de incentivar el uso de material. Lo que vemos aquí es una trazabilidad compleja, en el sentido de que yo perfectamente puedo importar material reciclado de fuera de Chile, produzco botellas y como estas no están afectas a metas, entonces llevo todas esas botellas recicladas a relleno sanitario. Por la complejidad de los esquemas de trazabilidad, pensamos que no es viable.

Además, supongamos que adoptamos esa opción y ahora el 90% de los envases se generan con material reciclado, entonces el 10 % de los plásticos están pagando la tarifa REP. En ese escenario, ¿quién paga el sistema de gestión?

Por eso, proponemos la alternativa (ii): una exigencia de un porcentaje de material reciclado que nos permita tener una trazabilidad simplificada. Esto significa que la botella que tiene 25% de material reciclable, paga el 100% de la tarifa de la REP, pero igualmente los sistemas de gestión deben generar el incentivo para que el 25% de todo el plástico que ponen sus productores sean generados con material reciclado, incentivo que, suponemos, vendrá por el lado económico, como parte de los criterios objetivos para el pago de la tarifa. Esto es algo que los sistemas tendrán que definir.

a) Sr. Nathalia Silva

- Me hace mucho sentido el incentivo por tener un envase con material reciclado, pero me gustaría que el incentivo estuviese puesto también hacia el resto de la cadena, el problema que estamos teniendo es que el fabricante de envases no tiene ningún incentivo para hacer sus productos con material reciclado.

Sr. González le indica que eso es justamente lo que el sistema de gestión debe promover y que para eso se contempla el periodo de ajuste.

- En el ejercicio que planteaste, dijiste que si le estamos dando una rebaja en la meta, finalmente los productores van a terminar pagando de acuerdo a la meta que tiene que cumplir o van a pagar con el volumen que ponen en el mercado. Lo que entiendo es que las definiciones de pago van en relación a la línea base y no en relación al porcentaje. Por lo tanto, yo debiese pagar por todo lo puesto en el mercado y excluir de la meta el porcentaje de material reciclado que tienen los envases.

- Estamos definiendo, *per se*, que las metas son individuales y esa conversación debemos tenerla, porque lo que nosotros hemos estado planteando como productores es que al menos debiese existir un lapso de 5 años en que debiésemos tener una meta total, en donde podamos levantar el mercado, donde tenemos el compromiso de informar separadamente el detalle, pero partir con una meta global.

b) Sra. Maria Elvira Lermenda

- Cuando se habla por meta total o global, entiendo que son todos los materiales juntos, es decir, ¿envases y embalajes?
Sra. Silva indica que sí.

c) Srta. Macarena Guajardo

- Para entender la propuesta: ¿solo los envases plásticos van a tener la exigencia de usos de material reciclado por que los otros ya lo hacen? Me parece que debiese existir una oportunidad de reconocer los materiales que ya hacen eso, como el papel, vidrio o metal y no dejarlos fuera como por algo cultural. En segundo lugar, el no ponerle una meta de recolección a plástico reciclado sería contraproducente porque queremos que el plástico se siga reciclando.

d) Sr. Oscar Huerta

- Solicita volver a explicar este punto.

Sr. González explica: si yo produzco agua embotellada, voy a estar poniendo en el mercado por ejemplo 10.000 ton de plástico cada año. Una opción que se ha planteado es que si el 25% de esas 10.000 ton. son reciclados, entonces eso no queda afecto a meta. El problema es que podemos estar importando material reciclado desde fuera y produciendo con ellas, pero como el 25% no esta afecto a metas no me hago cargo de ellas. Lo que nosotros planteamos como alternativa, es la de tener una exigencia de que queden afectos a meta, pero además ese sistema de gestión, para el conjunto de plástico que pone en el mercado, va a tener que cumplir una exigencia de que cierto porcentaje sea producido con material reciclado.

- Aquí es importante reconocer al sistema completo, para que se puedan generar energías limpias, hay que generar coordinaciones para que se incluya a todos, se eduque y logre cerrarse el ciclo.

Consumidor industrial

El Sr. González explica el consumidor industrial: el artículo 34 de la ley 20.920 establece una figura en que aquellas empresas que se definan como consumidor industrial, podrán valorizar los residuos que generan por cuenta propia.

Primera evaluación: ampliar la definición de consumidor industrial a todas las empresas generadoras de envases y embalajes, de envases secundarios y terciarios. La ley establece que la definición de consumidor industrial debe incluirse en la ordenanza general de urbanismo y construcción, ese decreto aún está en discusión y puede ser modificado. La definición que se está actualmente en ese decreto es que solamente son consumidores industriales los supermercados, centros comerciales y grandes tiendas. Pero vimos en terreno que en el caso de las industrias hay una necesidad entendible de tener un acuerdo con los gestores de sus residuos echa a su medida (horarios y volúmenes). Por lo que el ampliar esta definición permite que mas empresas mantengan este tipo de contratos.

Segundo, los generadores pueden optar a ser consumidores industriales, pero si yo hago eso para uno de mis materiales lo hago para todos, es decir no puedo fraccionar el patio trasero, si una empresa define ser consumidor es para la totalidad de sus materiales.

Tercero, debo permanecer por un periodo de tiempo determinado como consumidor industrial y no puedo ir cambiando a cada momento de ser o no ser consumidor industrial. ¿Cuál es mi meta como consumidor industrial?, lo que planteamos es que ese consumidor tenga la misma meta que cualquier productor.

Tenemos distintos esquemas:

- a) Generador opera con sistema de gestión.
- b) Generador opera como consumidor industrial.
- c) Variante del anterior (propuesta).

Se realiza la explicación de cada esquema. Lo que se propone es tener un primer set de reacciones y en la próxima sesión volver a dar un tiempo para esto.

- a) Sra. Arturo Matte.
 - Una duda conceptual, ¿por qué planteas que el consumidor industrial debe cumplir metas? Lo que dice la ley es que “debe gestionar sus residuos de acuerdo con la normativa”.
 - Lo que debiese ocurrir es que el consumidor industrial que gestione sus residuos en forma paralela al sistema de gestión y el sistema de gestión va a ir a buscar esa meta a los valorizadores y este puede tener residuos de consumidor industrial y de otro.

Sr. Raglianti aclara que la ley no dice que debe gestionar sus residuos “de acuerdo con la normativa”, dice que tiene que valorizar sus residuos por sí mismo o a través de un gestor autorizado, por lo que se debe entender que es el 100% a valorizar. Fijar una meta equivalente a la de los productores es una carga, sino una ventaja, considerando que es muy difícil valorizar ese 100%. Estamos evaluando cómo darle sustento legal a esta opción, pero para nosotros es muchísimo más fácil atenernos a la ley y establecer que los consumidores industriales deben valorizar el 100% de sus residuos. El problema es que creemos que eso es un desincentivo innecesario.

- b) Sra. Dominga Phillips
 - Lo que a nosotros nos interesa es el sistema de gestión y particularmente su creación, entonces no sé si va a existir una sesión respecto a eso.

Sr. González indica que vamos a tener una sesión especial para el tema.

- c) Sr. Luis Tapia
 - Para nosotros es compleja la figura de consumidor industrial, de alguna forma la fórmula que están proponiendo, cambia la visión que interpretamos: el consumidor industrial tiene una relevancia ya que hay más de un actor que puede definir ser o no ser consumidor industrial, porque al final el sistema de gestión se estaba llevando una carga potente si es que el consumidor industrial podía definirlo. Esa incerteza genera que al final quedemos con un porcentaje alto de material que no se va a poder recolectar.
 - Es importante definir restricciones (tiempos) y condiciones de cómo actúan los consumidores. Mis felicitaciones por la propuesta.

- d) Sra. Nathalia Silva.
- Parto por las felicitaciones, el modelo Belga es el más costo eficiente y es el que más nos gusta.
 - Lo que sí me parece interesante de levantar, es que si en Bélgica se comportan igual con el multi-rol como el que tenemos acá. Hay que ver cómo no se generan estos intereses cruzados.
 - Cuando hablamos de los flujos, en el día de hoy es muy complejo saber dónde quedan cada uno de los empaques. El ejemplo que más usamos es el de la leche: el cliente se puede llevar la caja sola o el pack donde esté, que ya es un empaque secundario.
 - Es muy difícil levantar la información sobre el empaque primario, secundario y terciario y más aún sobre dónde va a ir a parar.
- e) Sra. Susan Holzapfel
- Yo soy consumidora industrial. Aquí existe una confusión que es de los productores, que es una figura super compleja y lo entendemos, en todo sentido. Nosotros estuvimos en algunas reuniones y tener el material no significa que el productor no cumpla las metas del sistema de gestión. Se puede hacer de diferentes maneras y aquí hay un tema de información más que de material. A nosotros nos hace sentido la propuesta, porque podemos operar de la misma manera, siendo costo-efectivo para el sistema, porque podemos tener un precio, tenemos una negociación y siempre el sistema de gestión va a cobrar más porque tiene su meta, en cambio si trabajamos por nosotros mismos, podemos lograr ciertos precios que ya tenemos definidos y el sistema de gestión puede comprar los certificados, no es necesario que el sistema de gestión tenga el material.
 - Con respecto a la figura de tener o no tener meta, la ley establece que son los productores los que cumplen meta.
Sr. Raglianti explica que no estamos cambiando la ley sino que estamos estableciendo una obligación asociada, hay una especificación del rol de los distintos actores que intervienen, lo que haríamos ahí es precisar qué se entienden por "valorizar los residuos" (en el art. 34).
 - Hay un tema con el MultiRut. Por ejemplo Rendic. hnos, yo compro a través de ellos, pero los generadores, son Alvi, mayorista 10, y otros. Yo declaro a través de SINADER con ellos, pero yo compro por otra razón social, entonces ahí no existe trazabilidad.
- f) Sr. Alejandro Navech
- Para resolver eso, nosotros creemos que el consumidor industrial es el que genera el residuo. En general, valoro la creatividad y la búsqueda de un modelo que refleja la realidad del mercado y que de alguna manera resuelve la oferta y la demanda y lo que pasa hoy día.
 - Considero importante el mecanismo de elección del sistema de gestión y ese mecanismo tiene que tener un plazo determinado y ese debiese ser automático. Es decir, si un consumidor industrial no toma la decisión en un plazo, debe pasar a un sistema de gestión, para evitar este tipo de cosas.
 - No debe haber metas para el consumidor industrial. Lo que sí debiese estar de inmediato es la obligación de separación, ya que eso motivaría a empezar a generar modelos de negocio.
- g) Sr. José Domingo Ilharreborde
- Me parece muy buena la idea. Para lo gestores es positivo que existan más sistemas individuales y también que la obligación asociada se amplíe a otros actores distintos a los productores, que sentíamos que estaban un poco limitados, pero coincido con la Susan, en que el artículo 12, es clarito respecto a que el establecimiento de metas se

efectuará en función de la cantidad de productos prioritarios introducidos en el mercado nacional por cada productor. Yo entiendo que ahí legalmente no podemos ponerle metas a los consumidores industriales.

- Yo puedo tener muchos envases secundarios y terciarios, lo que entiendo de la propuesta es que decido ser consumidor industrial, lo soy respecto a todo lo que tenga meta, entonces, por ejemplo, los pallets quedarían fuera.

3. Cierre

A las 11.00h se cierra la reunión.

Fechas de la próxima reunión:

- 8 de enero de 2019.
- Horario: 09.00 a 11.00 hrs.
- Lugar: por definir.